

ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CALLE DE LA CLAYTON 1000, TRUJILLO, PERU
TEL: 051 94 444 444
ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



RESOLUCION GERENCIAL

Nº 030-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GA

Callao, 28 FEB. 2007

VISTOS:

La Hoja de Ruta Nº-002628 de fecha 06 de Febrero de 2007, formados por **BRAEDT S.A.**, el Informe Nº 054-2007-REGION CALLAO/GA-OT de fecha 20 de Febrero de 2007 emitido por la Oficina de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Intendencia No 118 3D0000/2005-001298 del 16.12.2005, se dispone que el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO efectúe la devolución de la suma de **S/. 62.58** a favor de **BRAEDT S.A.**, más intereses según corresponda, por concepto de devolución de pago en exceso de tributos a la importación, y que fue percibido por el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, por concepto del 1% del Artículo Nº 3, de la ley Nº 27613 Participación de Rentas de Aduanas;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Tesorería que considera procedente la devolución del monto solicitado más los intereses respectivos, lo que hace un importe total a devolver de **S/.70.04 (SETENTA CON 04/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, la presente Resolución cuenta con las visaciones de la Oficina de Tesorería y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-PR de fecha 26 de Enero de 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR del 29 de Marzo de 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la devolución del monto principal más los intereses, a favor de **BRAEDT S.A.**, por **S/. 70.04 (Setenta y 04/100 Nuevos Soles)**, por concepto de pago en exceso del 1% de la Renta de Aduana, en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente

Resolución a la Oficina de Tesorería.




REGISTRESE Y COMUNIQUESE



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DÓNDE SE ENCUENTRA EL ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL ARCHIVO
DÓNDE SE ENCUENTRA EL ORIGINAL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración